

**RESOLUCIÓN del Vicerrectorado de Proyección Internacional de la Universidad de Almería, por la que adjudican becas Santander Erasmus para favorecer la inclusión educativa e igualdad de oportunidades para los estudiantes de Intercambio de Movilidad Erasmus+ correspondientes al curso 2026/2027.**

### Descripción:

El programa de Becas Santander Erasmus tiene como objetivo reconocer la excelencia académica de los estudiantes Erasmus+ y favorecer la inclusión educativa e igualdad de oportunidades. Además, se les ofrece un plan de formación y empleo antes, durante y después de su estancia en el extranjero para contribuir a su desarrollo profesional.

### Dirigida a:

Estudiantes matriculados en la Universidad de Almería con destino concedido dentro del programa Erasmus+ de movilidad de Estudios en Europa para el curso 2026/2027 en su primera convocatoria.

N.º Becas: 5 becas.

Cuantía: 1.000,00 €

### Compatibilidad:

La percepción de la beca/ayuda objeto del programa será compatible con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a las ayudas que son objeto de este programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante que realice la movilidad al amparo de éste.

### Uso de la beca/ayuda:

El importe podrá destinarse a ayudar a sufragar los costes de matrícula (si los hubiera), desplazamiento, seguro de viaje, manutención y alojamiento.

### Requisitos:

1. Ser beneficiario del programa Erasmus+ de movilidad de estudios para el curso 2026/2027 en su primera convocatoria.
2. Haber estado matriculado en un Grado en la Universidad de Almería durante la totalidad del curso académico 2025/2026.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/06/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	PÁGINA 1/8



3468-786C-354BP6C30-7831

- Haber realizado la inscripción a través de la página web habilitada a dichos efectos ([www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)).

### Criterios de concesión:

En caso de haber más candidatos que becas/ayudas, estas se concederán según los siguientes criterios:

Se priorizará la adjudicación de las becas/ayudas a estudiantes que cumplan las siguientes condiciones (con el siguiente orden de prioridad):

- Una beca al alumno con mejor expediente académico que acredite legalmente una discapacidad igual o superior al 33%. En caso de no existir alumnos que cumplan esta condición se adjudicará al alumno con mejor expediente académico que haya recibido una beca general (socioeconómica) del Ministerio el curso 2025/2026
- Cuatro becas a los alumnos con mejor expediente académico que hayan recibido una beca general (socioeconómica) del Ministerio el curso 2025/2026.

### Inscripción:

A través del enlace de inscripción en “Becas Santander Erasmus España 2026/2027” de la página web: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

### Asignación y aceptación de la beca/ayuda:

La asignación de las becas/ayudas a los estudiantes se comunicará hasta el 1 de junio de 2026 como fecha límite, sin posibilidad alguna prórroga en ningún caso.

El estudiante dispondrá de tres días para presentar alegaciones al listado, debiendo presentarlas por CAU con los documentos justificativos, en la siguiente dirección web:

<https://otrspas.ual.es/otrs/customer.pl>

Una vez publicado el listado definitivo, el estudiante dispondrá del plazo de 7 días naturales para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

En el caso de que el estudiante no aceptara la beca en la web del Santander, esta se le adjudicará a otro estudiante, por orden de puntuación, de entre los indicados en el listado de suplentes del Anexo 1.

### Pago de la beca/ayuda:

La beca/ayuda será abonada directamente al beneficiario por la universidad **en una cuenta corriente abierta por el estudiante en el Banco Santander** una vez que el estudiante acepte la misma a través del sistema habilitado al efecto en la página web del Santander.

En caso de que el beneficiario de la beca/ayuda finalmente no realizase su estancia Erasmus+, este

Firmado Por	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Fecha	01/06/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/8



tendrá que devolver el dinero del programa a su propia universidad a través de la cuenta del Banco Santander.

### Protección de datos:

La política de privacidad podrá consultarse en el apartado correspondiente dentro de la página web de la convocatoria del Banco Santander.

*En Almería, a fecha de firma.*

**José Carlos Redondo Olmedilla**  
**VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL**

Firmado digitalmente

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	<b>Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA</b>	<b>Fecha</b>	<b>01/06/2026</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>3/8</b>
			
3468-786C-354BP6C30-7831			

## ANEXO 1

### LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE BECAS

DNI	Becario del Ministerio	Discapacidad	Nota media	BECA
78326302D	SI	NO	9,19	1.000,00 €
78326893W	SI	NO	9,10	1.000,00 €
77646498Q	SI	NO	8,81	1.000,00 €
77487647A	SI	NO	8,60	1.000,00 €
77242117K	SI	NO	8,58	1.000,00 €

### LISTADO DE SUPLENTE QUE PASARÁN A SER ADJUDICADOS EN CASO DE POSIBLES RENUNCIAS

DNI	Becario del Ministerio	Discapacidad	Nota media	BECA
70843880Q	SI	NO	8,44	SUPLENTE
77440967J	SI	NO	8,37	SUPLENTE
60732555C	SI	NO	8,34	SUPLENTE
77243557N	SI	NO	8,26	SUPLENTE
49630378N	SI	NO	8,20	SUPLENTE

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>Fecha</b>	01/06/2026
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	<b>PÁGINA</b> 4/8



**LISTADO DE ALUMNOS NO ADJUDICADOS**

DNI	Becario del Ministerio	Discapacidad	Nota media	BECA
78122942S	SI	NO	8,16	NO
54146559M	SI	NO	8,09	NO
77247036H	SI	NO	8,02	NO
77697458P	SI	NO	7,97	NO
45923029X	SI	NO	7,92	NO
77487319C	SI	NO	7,92	NO
77158544F	SI	NO	7,90	NO
76664844W	SI	NO	7,89	NO
77243683T	SI	NO	7,87	NO
78273760E	SI	NO	7,67	NO
26325164P	SI	NO	7,61	NO
54311921C	SI	NO	7,53	NO
77239828D	SI	NO	7,52	NO
77488797A	SI	NO	7,47	NO
77447178Z	SI	NO	7,42	NO
45606186S	SI	NO	7,36	NO
45922122T	SI	NO	7,34	NO
76657601G	SI	NO	7,28	NO
77653082E	SI	NO	7,18	NO
20531496V	SI	NO	7,14	NO
77489129J	SI	NO	7,03	NO
20500260S	SI	NO	6,99	NO
26852733A	SI	NO	6,99	NO
45926454P	SI	NO	6,99	NO
77169449X	SI	NO	6,96	NO
77701001D	SI	NO	6,94	NO
77696202V	SI	NO	6,88	NO
17483265E	SI	NO	6,76	NO
77151163D	SI	NO	6,75	NO
77559996V	SI	NO	6,66	NO
20532679G	SI	NO	6,57	NO
54118614M	SI	NO	6,42	NO
77248827S	SI	NO	6,38	NO
Y6682505F	SI	NO	6,25	NO
18570793H	SI	NO	5,97	NO
78271603G	SI	NO	5,89	NO
78124318B	SI	NO	5,75	NO
77158647H	NO	NO	9,08	NO
78019691B	NO	NO	9,01	NO
77655830X	NO	NO	8,97	NO
Y7837875H	NO	NO	8,61	NO

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>Fecha</b>	01/06/2026
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	<b>PÁGINA</b> 5/8



3468-786C-354BP6C30-7831

DNI	Becario del Ministerio	Discapacidad	Nota media	BECA
77157136W	NO	NO	8,51	NO
20529750L	NO	NO	8,31	NO
77486405A	NO	NO	8,30	NO
20531906J	NO	NO	8,25	NO
26519660Q	NO	NO	8,14	NO
78122323V	NO	NO	8,14	NO
20995784G	NO	NO	8,13	NO
75573283K	NO	NO	8,13	NO
75939362D	NO	NO	8,08	NO
77390730P	NO	NO	8,01	NO
18568729R	NO	NO	7,89	NO
24458298Y	NO	NO	7,86	NO
77244707N	NO	NO	7,86	NO
77651522A	NO	NO	7,77	NO
77485199Q	NO	NO	7,76	NO
45925857D	NO	NO	7,71	NO
78281398R	NO	NO	7,71	NO
77243121J	NO	NO	7,67	NO
23827658A	NO	NO	7,53	NO
54144231T	NO	NO	7,52	NO
23333924X	NO	NO	7,49	NO
77239927Q	NO	NO	7,46	NO
78019518E	NO	NO	7,46	NO
77158155D	NO	NO	7,41	NO
77239483D	NO	NO	7,32	NO
77243896Y	NO	NO	7,27	NO
54311551H	NO	NO	7,25	NO
77650067C	NO	NO	7,20	NO
78018979N	NO	NO	7,19	NO
77246199D	NO	NO	7,16	NO
77246737H	NO	NO	7,15	NO
07086146F	NO	NO	7,08	NO
77439663C	NO	NO	7,08	NO
77986289M	NO	NO	7,08	NO
05726370Z	NO	NO	7,06	NO
77437675X	NO	NO	7,06	NO
77653419Z	NO	NO	7,05	NO
77446419Z	NO	NO	7,04	NO
75576753H	NO	NO	7,01	NO
77240770P	NO	NO	7,00	NO
77658977Y	NO	NO	6,92	NO
54143549P	NO	NO	6,91	NO
54139991S	NO	NO	6,90	NO
77170382T	NO	NO	6,88	NO

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>Fecha</b>	01/06/2026
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	<b>PÁGINA</b> 6/8



DNI	Becario del Ministerio	Discapacidad	Nota media	BECA
77654785T	NO	NO	6,88	NO
07086745P	NO	NO	6,87	NO
54200105F	NO	NO	6,87	NO
78122018B	NO	NO	6,81	NO
54311074R	NO	NO	6,79	NO
77657829P	NO	NO	6,73	NO
77440749W	NO	NO	6,72	NO
78277433S	NO	NO	6,69	NO
77696021C	NO	NO	6,58	NO
77704822N	NO	NO	6,58	NO
77167732H	NO	NO	6,55	NO
45901760Q	NO	NO	6,48	NO
15429227E	NO	NO	6,45	NO
77988876Q	NO	NO	6,40	NO
78024772D	NO	NO	6,39	NO
77657881Z	NO	NO	6,38	NO
Y7973357F	NO	NO	6,38	NO
77245990F	NO	NO	6,33	NO
77650604M	NO	NO	6,33	NO
77439184R	NO	NO	6,31	NO
77699122Q	NO	NO	6,31	NO
45926936F	NO	NO	6,30	NO
77239565E	NO	NO	6,29	NO
77696148D	NO	NO	6,25	NO
77696200S	NO	NO	6,25	NO
77244913B	NO	NO	6,20	NO
78274931C	NO	NO	6,19	NO
77487980Z	NO	NO	6,16	NO
75939791R	NO	NO	6,09	NO
77704415L	NO	NO	6,07	NO
54143545G	NO	NO	6,06	NO
54201073D	NO	NO	6,05	NO
77488057E	NO	NO	6,03	NO
77669205E	NO	NO	5,98	NO
78124963N	NO	NO	5,92	NO
77393373Y	NO	NO	5,91	NO
77240614J	NO	NO	5,85	NO
77249373D	NO	NO	5,80	NO
74537669M	NO	NO	5,78	NO
77701894M	NO	NO	5,68	NO
77241573Y	NO	NO	5,62	NO
54313210K	NO	NO	5,59	NO
23332923K	NO	NO	5,49	NO
77653417N	NO	NO	0,00	NO

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>Fecha</b>	01/06/2026
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	<b>PÁGINA</b> 7/8



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3468-786C-354BP6C30-7831>

<b>Firmado Por</b>	Jose Carlos Redondo Olmedilla - VICERRECTOR DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	<b>Fecha</b>	01/06/2026
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.ual.es	3468-786C-354BP6C30-7831	<b>PÁGINA</b> 8/8

  
3468-786C-354BP6C30-7831